

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **332**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO BLOQUE MPF Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial las actividades del programa de autosuficiencia regional, la asociación civil para la autosuficiencia regional y la Red Global de Trueque.

Entró en la Sesión 10/10/2002

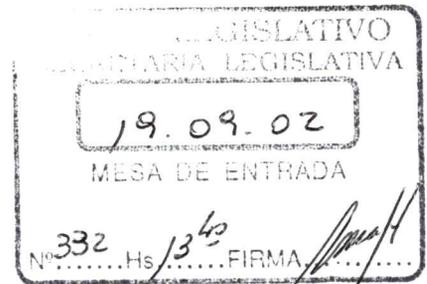
Girado a la Comisión 1

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Fundamentos del proyecto de Resolución:



Desde hace siete años, un sinnúmero de ciudadanos han recuperado la dignidad del trabajo y la producción a partir de la iniciativa de tres personas. Estos Hombres, movidos por la solidaridad, el respeto de la ecología y concientes de la existencia de una economía alternativa generaron el **Programa de Autosuficiencia Regional**. Un programa destinado en principio a la implementación de huertas orgánicas sobre la base del desarrollo sustentable, y a la producción primaria de bienes y servicios, los que serían trocados luego dentro de las pequeñas e incipientes ferias.

Hoy, el **Programa de Autosuficiencia Regional** y la **Red Global de Trueque** permiten que más de ocho millones de argentinos satisfagan sus necesidades básicas en todos los rincones de la Patria. Además de los 8000 Nodos que existen en la actualidad en Argentina, la **RGT** tiene varios centenares en América Latina (especialmente en Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay y Méjico), y una treintena distribuidos por Europa (especialmente en España). Este programa se encuentra siendo estudiado en las Universidades más importantes de Europa.

En Nuestra Provincia, cerca de cinco mil familias diariamente concurren a las ferias de trueque a intercambiar productos, prestar servicios o brindar saberes. También es importante destacar que se encuentran realizando micros y pequeños emprendimientos productivos que, a la vez de reincorporar a muchos a la actividad productiva, incentiva al resto de quienes participan a enfrentar nuevos desafíos de producción, con creatividad, ingenio y audacia.

La responsable de la coordinación, desarrollo de los proyectos y concreción de los emprendimientos productivos en Tierra del Fuego, es una Asociación Civil sin fines de lucro denominada "**Asociación Civil Para la Autosuficiencia Regional**" (**A.C.P.A.R**) inscripta en el Libro Registro Asociaciones Civiles "A" bajo el número 729, folio 267, año 2002, de acuerdo a la Disposición IGJ N° 081/02, publicada oportunamente en el Boletín Oficial de la Provincia, la que entre sus objetivos persigue:



- a) Fomentar y apoyar el intercambio multireciproco a través del desarrollo de las actividades de la **Red Global de Trueque** en el ámbito de Tierra del Fuego.
- b) Propender a la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos, y al intercambio entre la nuestra y otras regiones.
- c) Promover y generar la instalación de invernaderos, criaderos de animales para consumo, y manufactorías de productos regionales.
- d) Establecer el dictado de cursos, talleres, y seminarios de capacitación tendientes a generar polos productivos dentro de la Provincia.
- e) Estimular la defensa del medioambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- f) Fortalecer el espíritu de las PyMES como motorizadoras de las economías regionales.
- g) Realizar convenios, compromisos, acuerdos de reciprocidad y toda otra forma de acercamiento con Organismos y Asociaciones Provinciales, Nacionales e Internacionales que tengan fines similares a los de esta Asociación, a los efectos de alcanzar el logro de los objetivos planteados.
- h) Ejecutar todos los actos que tiendan al fomento del espíritu solidario entre los asociados con el fin de crear conciencia de la ética y los valores humanos.

Objetivos y principios que compartimos y alentamos.

Sin lugar a dudas, las iniciativas que adopte esta Asociación Civil repercutirán favorablemente en la vida de miles de fueguinos, y porqué no en la deteriorada economía regional.

Es por esto, Sr. Presidente, y en el convencimiento que mis Pares me acompañarán, que solicito sea aprobado el presente Proyecto de Resolución.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico del Sur

Resuelve

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés Provincial las actividades del Programa de Autosuficiencia Regional, la Asociación Civil para la Autosuficiencia Regional, y la Red Global de Trueque.

ARTÍCULO 2°: Otorgar tratamiento con carácter prioritario a los emprendimientos productivos que surjan del Programa de Autosuficiencia Regional, la Red Global de Trueque, y la A.C.P.A.R., facilitando el uso de instalaciones estatales o privadas que se encuentren en posesión del Estado Provincial, que puedan servir a los fines perseguidos por dichas instituciones.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, al no estar imbuidos del fin de lucro, y manejarse dentro de una economía informal, se libere a estas instituciones del pago de tasas y gravámenes provinciales.

ARTÍCULO 4°: Reconocer los esfuerzos de los Ciudadanos Horacio Covas, Rubén Ravera y Carlos De Sanzo (Fundadores del P.A.R. y la R.G.T) para mejorar la calidad de vida de millones de compatriotas.

ARTÍCULO 5°: De Forma.

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA